Cs. Politicas	Resumen de la Unidad 4	Cátedra: Mario Pecheny (ex - García Raggio)	1º Cuat. 2008	ClasesATodaHora.com.ar

Unzué

Democracia representativa: caracterización.
Representación o delegación
Origen de la idea de representación
Representación – Democracia ¿?
Federalistas (Madison): ideas principales
¿Que es un representante?
Vinculo representante/representado
Control del voto, mecanismos restrictivos
Autonomía de los representantes: debate.

Democracia: gobierno del pueblo. Dinámica: representación: gobiernan los representantes. Independencia frente al electorado.

Supuesto de asimetría de capacidades.

Supuesto de que los ciudadanos no podrían elegir lo mejor para ellos mismos. Gobernantes: buen saber.

Delegación, no representación.

Hobbes: el representante asume todos los derechos de los representados, actúa con el consentimiento de ellos.

Rousseau: la soberanía es inalienable e indivisible. El ciudadano es legislador, y así es libre. Delegado con mandato imperativo.

Para ambos la representación política es incompatible con la libertad.

¿Como surge la creación de la idea de representación? ¿Para que? ¿Para quien?

Desnaturalización del concepto

Representante -/- Representado: vinculo en crisis

EE.UU.:

Federalistas: eje propiedad privada. No demócratas. (Madison, Hamilton, Jay)

Los gobiernos populares fuente de injusticia.

Antifederalistas: supuesto de democracia: igualdad.

Madison (Pág. 28): Usos de la libertad

Legitimo: marcos legales-constitucionales, funcionales para continuar el orden.

Ilegitimo: cuando es causante de conflicto: Dispositivos de control de libertad para evitar el avance del pueblo: representación republicana.

Lo legítimo: resguardar la propiedad privada. No se puede hacer que todos tengan los mismos intereses, porque los hombres tienen distintas capacidades que originan el derecho de propiedad, que influenciaría en los puntos de vista. Existencia de facciones: in equitativa distribución de la propiedad.

Aplacar las consecuencias de las facciones:

Facción de la minoría: sistema constitucional es control suficiente.

Facción de la mayoría: gobierno popular, incompatible con el derecho de propiedad.

Democracia representativa: producto de la modernidad

Federalistas: no buscaban una democracia, sino una republica representativa: se lo llamó democrático, pero había una idea de minoría ilustrada que lidera:

Delegación de la capacidad política, no representación, que implicaría el respeto de los intereses.

La valoración positiva de la democracia llevó a la creación de una “democracia representativa”, juntando dos conceptos: el de la libertad, y el de un gobierno de la minoría, recreando la voluntad general.

Crisis de representación: construcción de la democracia representativa a partir del ideal de homogeneidad republicana, niega la idea de diversidad de intereses en un mismo cuerpo social. Creación de los partidos políticos acepta la diversidad de intereses: el gobierno representativo es portavoz de un grupo de intereses sociales, pero no de todos los intereses: “tiranía de la mayoría”. Se pierde la idea de “gobierno del pueblo”: gobierno que representa sólo a algunos.

Representantes:

Antifederalistas: espejo. El pueblo posee el poder de hacer las leyes mediante otros que los sustituyen. El reflejo del pueblo.

Federalistas: elitista. Selección de los mejores ciudadanos.

Elección: elementos dentro de un universo.

Sorteo: democracia ateniense, fundado en la igualdad.

Selección: un universo con un criterio determinado, un subconjunto compuesto por los mejores. Reúnen las capacidades necesarias para gobernar.

Control del Voto

Imposición de la elección como selección: mecanismos para definir a los votantes y/o candidatos.

Derechos políticos: derecho al sufragio.

Desconfianza en la capacidad del pueblo a elegir los gobernantes: limitar el acceso al derecho electoral (a los no propietarios, a las mujeres, a los no nativos, etc.); división entre ciudadanos pasivos y activos. Naturalización de la exclusión.

Controlar a los que se presentan en elecciones: control de las alternativas mediante requisitos exigentes.

Autonomía de representantes:

Los gobernantes fueron seleccionados como superiores a los ciudadanos; no deben someterse a su voluntad.

Propuesta del Derecho de Instrucción a los Representantes: que en ciertos casos, el pueblo dé instrucciones a los congresistas, obligados a respetarlas.

Argumentos en contra:

1- Elitismo ilustrado: generalizada desconfianza al pueblo. Las personas elegidas conocen los intereses del pueblo, el castigo es la no renovación de votos posteriormente, la grandeza de los representantes, el gobierno debe estar compuesto por hombres que pueden distinguir los errores populares, canalizando las demandas de un pueblo inestable y peligroso; los representantes ponen su capacidad al servicio de un bien general.

2- Históricos: referidos a la experiencia en Inglaterra, los inconvenientes causados: el gobierno está para evitar la incertidumbre de la conmoción popular.

3- Corporativos: autoafirmación de los congresistas sobre su lugar y capacidades. Los representantes estarían limitados, destruye la idea de un cuerpo independiente y deliberativo; Congreso es una maquina pasiva.

4- Derechos: el pueblo no tiene derecho a controlar los debates. El deber del representante es deliberar, que es imposible si es guiado por otros. Los derechos del representante están por sobre los de los ciudadanos. Supone una asimetría en la información y en las capacidades.

Argumentos a favor:

Evitar pensar al cuerpo legislativo como superior al pueblo. El pueblo debe poder instruir, al tener ellos la soberanía. Democracia requiere la opinión pública. Argumentos en contra forman una aristocracia.

Crisis: ruptura de los lazos de identificación entre representantes y representados, genera desconfianza en la democracia. Como consecuencia, un gobierno de los políticos. La democracia se vuelve menos transparente y deliberativa.

Ciudadanía: en casos extremos intervenir para instruir a los representantes. Ejemplo, 2001.

Lara

Tensión constitutiva entre lo social y lo político.

Político: espacio del Estado, de representación.

Social: sociedad civil.

Rinesi: la política es el punto de encuentro entre las instituciones formales y las practicas sociales, entre los poderes de los Estados y el poder constituyente de la multitud. La separación de la política genera una Democracia Política.

1- Transición post dictadura: oposición al régimen autoritario. Separa lo social de lo político, y define a la democracia en los marcos de las instituciones y los procedimientos políticos. Democracia Política. Relación entre liberalismo (estado de derecho) y democracia (forma de gobierno).

Democracia Política: no es democracia social.

Disociar la idea de democracia en la economía y en lo social.

Es democrática solo la forma de elegir representantes: régimen político: conjuntos de procedimientos para elegir representantes. Anula el conflicto y la participación. Antes había un vínculo dinámico de tensión entre lo social y lo político.

2- '90 Neoliberalismo: la idea de democracia se adecua al modelo económico y social.

En cada orden el lazo entre lo social y lo político es lo que lo legitima.

Transformaciones societales: por el modelo aplicado.

Transformaciones políticas: reforma del estado y su rol en la economía.

3- Crisis: no es solo ruptura, es apertura hacia lo nuevo.

Nuevos actores: desocupados: demanda de aparecer donde no se los ve (piquetes).

En lo social, desocupados. En lo político, piqueteros. Se politiza la acción, se organizan.

Apertura de sentido: resignificar las categorías con las cuales pensamos la democracia y la política.

Iazzetta

'90: Desencanto por la democracia lograda: carácter híbrido de los regimenes: componentes democráticos coexiste con estilos políticos que eluden el debate y debilitan los mecanismos republicanos.

Mediados de los '90, indicios de vitalidad de la sociedad civil.

Decisionismo en gobiernos fuertes y débiles, puede tener políticas diferentes.

Debate en los años noventa

Democracia delegativa: no rinde cuentas horizontales que distinguen a una democracia representativa. Quienes gobiernan lo hacen como lo creen conveniente, y los órganos son estorbos. Esta tendencia se ve fortalecida al momento de reparar crisis socioeconómicas. El Ejecutivo esta librado de rendir cuentas a otros poderes, y utiliza decretos. Fuerte personalización y concentración del poder: vulnerabilidad: su liderazgo esta apoyado en el éxito de resolver la crisis. Este poder no se somete a límites: maximiza la efectividad, pero minimiza la transparencia.

Distinguir el componente democrático al momento de votar, y el componente liberal y republicano al rendir cuentas: avanzar de una democracia electoral a una institucional.

Estilo político y políticas

Decisionismo ya no es una etapa: más de dos décadas. Es la autentica práctica de gobierno. Comparar Menem y Kirchner basado en el estilo político y las políticas públicas. Ambos decisionistas.

Estilo político: modo en que se ejercen los cargos, y se practica la toma de decisiones. Relación que mantiene el Ejecutivo con el electorado, otros poderes y órganos de control.

Políticas: relación estado-mercado, internacionalmente, con corporaciones, también la orientación cultural.

Se extendió la idea de que los estilos discrecionales y arbitrarios eran inherentes al neoliberalismo: tensión entre neoliberalismo y la democracia.

Crisis institucionales en rechazo al modelo neoliberal: 2001, revalorizacion del Estado y de su poder regulador del mercado.

Menem: estilo aparece como contracara de las reformas neoliberales que desmontaron al estado. Modernización conservadora.

Kirchner: parte de los esfuerzos por recomponer las capacidades estatales. Revertir los efectos del antecesor.

Ambos en contextos de emergencia, pero son otras las demandas y tareas.

Si desperonizó el partido justicialista, el rechazo ahora busca "desmenemizar" sus propuestas. Kirchner: re estatizar, control de precios, Estado regulador. Políticas opuestas.

Rasgos comunes

Ambos maximizar su autonomía frente a los otros poderes, el partido y el electorado.

Precedidos por crisis económicas. Inseguridad publica.
Revindican la decisión sobre la deliberación.
Liderazgos fuertes que eluden la intermediación. Desarticulación del partido político. Oposición inhabilitada que no logra volverse una alternativa.
Mayoría parlamentaria, pero abuso de decretos.
Ciertos logros económicos despiertan alivio. La fortaleza esta en el éxito económico.
Provincias periféricas. Refugio de poderes particularistas y reeleccionistas: oficio de la hegemonía.

Matices de Kirchner

Mayor complejidad y especificidad.

Precomposición de la Corte Suprema. Garantías de independencia y trayectoria. Pero aumenta su autonomía decisoria, oponiéndose a los primeros pasos.
Renuncia a dirigir el partido. Prefiere la flexibilidad que le da su partido nuevo.
Debilitamiento de los tecnócratas en el gobierno: supremacía de la dirigencia políticamente electa.

Variaciones de contexto y cambios de políticas

Menem: estilo populismo conservador, políticas modernización conservadora. Neoliberalismo en matriz cultural conservadora: aliado de EE.UU., de la iglesia, FFAA: no solo la política económica: neoconservadurismo.

Globalización, sesgo social excluyente. Legitimidad por el Plan de Convertibilidad; repliegue del Estado: bienes públicos que eran derechos pasan a ser bienes intercambiables en el mercado: sociedad de mercado.

Giro de Kirchner

2001 Crisis del sistema partidario y del modelo neoliberal. Reconstrucción de capacidades estatales mínimas y necesidad de contención: reestatizacion de los servicios. Intentos de independencia (FMI). Juicios a militares. Busca integración con sectores en una sociedad fragmentada.

Conclusiones

Persistencia del estilo en contextos diferentes. Algunas medidas progresistas parecen excusar la contraparte decisionista. Evaporación de una oposición.

Democracia es un sistema de gobierno: la concentración de recursos de autoridad puede volverse un obstáculo para perfeccionar su institucionalidad, y así, una construcción de sociedad más equitativa. Progresismo social: mejorar la calidad institucional de la democracia, sino, no es perdurable.

Si bien democracia representativa tiene delegación, tiene que haber participación, una demanda social.

Pecheny

Ejercicio desigual de la ciudadanía en relación al género y orientación sexual.

La ciudadanía establece 1) los criterios para considerarlos dentro de una comunidad política; 2) los derechos y responsabilidades; y 3) las condiciones materiales y simbólicas para ejercerlos.

Discriminación: subordinación

Género: pensar lo sexual desde lo social, no lo biológico. Naturalizar la distinción social entre hombres y mujeres.

Orientación sexual: dar cuenta de quienes forman el objeto de deseo de cada individuo.

Impiden la plena igualdad entre todos los ciudadanos en base a características diferentes a lo "normal".

Discriminación: relación política entre grupos opresores y oprimidos.

Dimensión política: relaciones de poder. Constitutiva de la discriminación.

Dimensión cognitiva: de conocimientos y desconocimiento. Distorsión de la imagen del grupo discriminado.

Dimensión normativa: relativa a los derechos. Para cristalizar y cuestionar las relaciones de discriminación.

Discriminación

Directa/indirecta

Ejecutada/temida

Ámbitos/niveles

No discriminación: que el Estado y la sociedad reconozcan las diferencias y las dejen manifestar.

Discriminación y reconocimiento social

Identidad: comprensión de lo que somos.

El no reconocimiento, o conocimiento distorsionado son formas de opresión social.

Primer cambio: derrumbe de las jerarquías sociales, que constituían un honor ligado a las desigualdades. La noción moderna de dignidad tiene un sentido universal e igualitario.

Segundo cambio: nueva comprensión de la identidad. Es particular, ideal de ser verdadero con el propio ser.

Política universalista del honor a la dignidad: igualdad de derechos.

Política de la diferencia: reconocimiento de las identidades únicas: pluralidad.

Sexualidad: constitución de la identidad: acceso a la propia inteligibilidad, totalidad del cuerpo, identidad.

Lo privado: espacio de protección y de reproducción de las relaciones sociales de subordinación.

1. protección de la mirada de los demás. Excluir.

2. la distinción de lo privado y público tiene consecuencias concretas.

Estado: papel central en relaciones de dominación y subordinación.

El ámbito privado es no susceptible a la deliberación colectiva.

Emancipación política no equivale a emancipación humana: la igualdad formal de los derechos no significa igualdad en las relaciones sociales.

Aborto: decisión privada pero condicionada social y políticamente. Salida de los límites de lo privado. La politización del aborto es una ruptura del orden que condena públicamente pero tolera en los hechos. Supone la desnaturalización de las relaciones.

VIH, resignificación de la identidad. Demanda de reconocimiento publico.

La polinización busca garantizar el respeto de la vida intima, y garantizar los limites del espacio privado. Libre disposición del cuerpo es condición necesaria para una verdadera ciudadanía.

Conclusiones

Las problemáticas se refieren al conjunto de aspectos de la vida intima que hacen a la autonomía de un individuo, y así, ciudadano.
Prohibición del aborto restringe la autonomía sexual y reproductiva, y la desigualdad civil de los homosexuales, limita el grado de ciudadanía.

Red de docentes de la UBA - Clases particulares y cursos. Todas las materias
Primario - Secundario - CBC - Universitario -Idiomas - Computacion - Programación. Arte: Danzas y teatro.
info@clasesatodahora.com.ar / 4788-8542 y 4780-5977